

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023.

(24)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión constitutiva, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN y Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.^a Ana M.^a Rubio Jiménez, Viceinterventora. No concurrió, habiéndose excusado, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se informó a los asistentes de los preceptos legales y reglamentarios aplicables, por los que se rige la Junta de Gobierno Local, en lo referido a su existencia obligatoria en este municipio, designación de miembros, constitución y atribuciones, tanto propias como delegadas de otros órganos municipales.

Por Resolución de la Alcaldía nº 2023/3918 de 30 de junio de 2023, se determinó el número de miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para el mandato 2023-2027 y se designó a sus componentes.

Disponen los arts 118.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, 112.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que, la Junta de Gobierno Local, celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde, dentro de los diez días siguientes a aquel en que éste haya designado los miembros que la integran.

Y hallándose presentes, además de la Sra. Presidenta, ocho de los nueve concejales y concejalas que han sido designados por la Alcaldía miembros de la Junta de Gobierno Local, y existiendo el quórum de mayoría absoluta exigido por el art. 119 b) del Reglamento Orgánico Municipal, para la constitución de la Junta de Gobierno Local, quedó constituida la misma, en la forma siguiente:

- Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)
- Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)
- Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

- Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO (Vamos Palencia)
- Doña MARTA FONT BELMONTE (Vamos Palencia)
- Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (Vamos Palencia)
- Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (Partido Popular)
- Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (Vox)
- Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-Podemos)

La Sra. Presidenta D.ª Miriam Andrés Prieto dio la bienvenida a los miembros de la Junta de Gobierno Local, agradeció su presencia en este acto y expresó el deseo de que como órgano municipal constituido desarrolle una labor constructiva y fructífera, a lo largo del mandato, en beneficio de la ciudad de Palencia y sus ciudadanos e informó que, a partir de ahora, va a incorporar en el Orden del Día el punto de Ruegos y Preguntas.

2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE FIJA EL DÍA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

A continuación, se dio cuenta de la Resolución nº 2023/3918, de 21 de junio, de la Alcaldía, por la que ha dispuesto que la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Palencia, celebre sesión ordinaria el **viernes** de cada semana, a las **nueve horas y treinta minutos**.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

V.º B.º
LA ALCALDESA.-
Firmado electrónicamente por
Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL. -
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez.



AYUNTAMIENTO
Secretaría General